



Municipalidad de San Isidro Departamento de Choluteca

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS (GR) O PLAN DE EMERGENCIA (PE) MUNICIPAL

**Elaborado por:
Municipalidad de San Isidro
Comité de Emergencias Municipal (CODEM)**

 **Cruz Roja Hondureña**

Con el apoyo de:

Cruz Roja Suiza





**SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE
RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)**

NOTA ENTREGA DE PLANES DE CONTINGENCIA

Para: **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**

De: **FRANCISCO RUIZ NIETO
SECRETARIO GENERAL**

Asunto: **PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL**

Fecha: **17 DE MAYO DEL 2021**



Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más respetuosa y cordial para hacerle entrega del Plan de Emergencia Municipal, de **LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA** con su respectivo informe de revisión por parte de CENICAC, en el cual obtienen una calificación de 76% otorgada por CENICAC y se concluye según CENICAC que el plan es adecuado con las guías metodológica publicadas por COPECO.

Atentamente,

I INTRODUCCION

Al igual que en otros municipios de Honduras la vulnerabilidad de San Isidro es consecuencia de la conjugación de una serie de factores que ocurren dentro de su territorio, siendo la principal causa el inadecuado uso del suelo, la estructura geológica, la geomorfología, la sobreexplotación de los recursos bosque-suelo-agua, intensificación del desarrollo de la ganadería extensiva y la ausencia de una planificación con enfoque territorial.

Adicionalmente la falta de conciencia de la población sobre el riesgo y las amenazas que permiten que se asienten en los sitios vulnerables.

No se debe de olvidar, el rol que el cambio climático global juega en el desarrollo de los municipios.

En esa línea de pensamiento se pretende fortalecer las capacidades locales orientadas a la Gestión del Riesgo a través de la elaboración del presente Plan Municipal de Gestión de Riesgos o plan de emergencias con enfoque a la preparación y respuesta a emergencias y desastres.

Por las características del plan y por la necesidad de desarrollar actividades tendientes a reducir la vulnerabilidad, este documento se debe considerar por las autoridades locales como una herramienta orientada a la planificación del desarrollo con enfoque a la Gestión integral del riesgo.

El logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) será posible si se integran todos los miembros de la sociedad en esta gran tarea ambiental, por ello es importante el vínculo de las autoridades locales con la población, pues de ello depende que se articulen los esfuerzos.

II OBJETIVOS

2.1 Objetivo General:

Proporcionar a los actores territoriales un instrumento de planificación municipal que permita promover acciones de reducción de riesgos a desastres y emergencias incluyendo la prevención, mitigación, preparación y respuesta ante las amenazas.

2.2 Objetivos Específicos:

- Definir las amenazas, vulnerabilidades y riesgo para establecer mecanismos de prevención, mitigación, preparación, respuesta y fortalecimiento de las capacidades.
- Definir las responsabilidades y acciones del CODEM con enfoque a la prevención, mitigación y respuesta.
- Definir los sistemas de monitoreo, alerta y alarma que permita informar a la población en forma oportuna y adecuada del peligro inminente.
- Implementar mecanismos de activación de CODEM que permitan ejecutar las responsabilidades de las instituciones de primera respuesta.

2.3 Cobertura

El presente plan de Gestión de riesgos o plan de respuesta municipal tendrá una cobertura municipal haciendo énfasis en las acciones de preparación y respuesta a emergencias/desastres.

El municipio tiene una extensión territorial aproximada de 70 km², está conformado por 4 aldeas-45 caseríos y una población de 3911 personas, registrados en el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2013, el código de identificación geográfica de San Isidro, Choluteca es 0613.

2.4 Alcance

El presente Plan de Gestión de Riesgos o Plan de Emergencia Municipal es el marco de referencia para todos los programas relativos a desastres de la municipalidad de San Isidro.

La municipalidad y el comité de Emergencias Municipal CODEM son parte del sistema nacional de Gestión de Riesgos, por tal razón en caso de emergencias coordina acciones de respuesta y recuperación con otras organizaciones integradas al sistema, comprometiéndose con este plan a desarrollar acciones específicas en prevención, mitigación, preparación y respuesta.

Este documento debe de considerarse como una herramienta técnica de planificación del territorio con énfasis en la reducción de riesgo ante desastres (RRD) e incluye los análisis de los posibles escenarios de riesgos ante la presencia de amenazas.



III. PRESENTACIÓN

El presente Plan de gestión de riesgos o plan de respuesta municipal es el resultado del esfuerzo de diferentes actores territoriales, proceso que inicio mediante el desarrollo de una etapa consultiva con autoridades municipales, la unidad técnica municipal, oficina municipal de Gestión de riesgos, CODEM, CODELs y los Comités de salud.

Ha sido un proceso altamente participativo, en donde hemos contado con diferentes reuniones, jornadas de trabajo, actualización/análisis de datos estadísticos y análisis de información.

Este instrumento está basado en necesidades territoriales, se ha tenido a bien, trabajar los escenarios de riesgos más recurrentes en los últimos años, los cuales han demandado la articulación de esfuerzos por parte de los actores del SINAGER a nivel municipal.

Entiéndase este documento como una guía para la planificación y respuesta a desastres y emergencias de acuerdo con las capacidades financieras, logísticas y talento humano de la municipalidad y del comité de emergencia municipal (CODEM).

Respetuosamente,


LUIS HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal




EVARISTO CASTELLÓN
Coordinador de CODEM

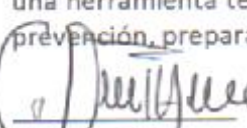
IV RECONOCIMIENTO LEGAL

La elaboración del plan de gestión de riesgos o plan de emergencias ha sido diseñada con la asistencia técnica de la Cruz Roja Hondureña (CRH) a través del proyecto **Fortalecimiento de las capacidades locales en salud y en gestión de riesgos de desastres en municipios de la MANORCHO y la comisión permanente de contingencias (COPECO)**

El mismo contó con la participación permanente de las autoridades municipales, representantes de instituciones y organizaciones municipales comprometidas con la gestión del riesgo a desastres.

Por lo tanto:

El presente plan de gestión de riesgos o de respuesta municipal es reconocido oficialmente como una herramienta técnica para coordinar las acciones municipales y comunitarias relacionadas a la prevención, preparación, mitigación y respuesta ante eventos adversos.


Autorizado:

Luis Hernández
Alcalde Municipal y presidente del comité de emergencias municipal-CODEM, San Isidro




Es conforme
Ing.: Luis Molina



Subcomisionado departamental Comisión permanente de contingencias COPECO-Valle

V. SIGLAS Y ACRONIMOS

ACC	Adaptación al cambio climático
ACS-PROSASUR	Alianza para el corredor seco/Programa de seguridad alimentario en el sur
CRH	Cruz Roja Hondureña
CC	Cambio climático
CODECE	Comité de Emergencia en Centros Educativos
COE	Centro de Operaciones de Emergencia
COPECO	Comisión Permanente de Contingencias
CODEM	Comité De Emergencias Municipal
CODEL	Comité de Emergencias Local
CS	Comité de salud
EDAN	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
E/A	Estudios de Amenaza
EIRD	Estrategia internacional para la reducción de desastres
GR	Gestión de riesgos
GRD	Gestión de Riesgos de Desastres
IGR	Índice de Gestión de riesgos
IV	Índice de vulnerabilidad
JD	Junta Directiva
MANORCHO	Mancomunidad de Municipios del Norte de Choluteca
MN	Milímetros
MSNM	Metros sobre el nivel del mar
ODS	Objetivos de desarrollo sostenible
PEGIRH	Política de Estado para la Gestión Integral el Riesgo en Honduras
PGR-RM	Plan de Gestión de Riesgos o de Respuesta Municipal
PNUD	Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo
PIMA	Plan de Inversión Anual Municipal
PSEL	Plan Sanitario de Emergencia Local
PRM	Plan de Respuesta Municipal
PRC	Plan de Respuesta Comunitaria
PSE	Plan de Seguridad Escolar
SAT	Sistema de Alerta Temprana
SERNA	Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente
SINAGER	Sistema Nacional de Gestión de Riesgos
SESAL	Secretaria de Salud
SEDUC	Secretaria de educación

VI. BASE LEGAL

Constitución de la República: Decreto N° 131 del 11 de enero de 1982

Art. 38 Todo hondureño está obligado a defender la patria, respetar las autoridades y contribuir al sostenimiento moral y material de la nación.

Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) Decreto 151-2009 26 de diciembre, 2009 Reglamento, Acuerdo N° 032-2010.

Art. 31 Desarrollo de Estrategias para el fomento de la solidaridad: Todo habitante del territorio Nacional tiene la obligación de auxiliar, conforme a sus capacidades a otros que estén en situación de calamidad y prevención y respuesta. Todas las instituciones públicas y privadas están obligadas a destinar los recursos a su disposición para apoyar las acciones de preparación y respuestas a prevención y respuesta, en función de proteger sus propios recursos y de apoyar a las autoridades municipales, departamentales o nacionales.

Ley y Reglamento de Contingencias Nacionales. Acuerdo N°600-1 26 de julio, 1991

Título I, Capítulo Único del reglamento, Artículo 1, expresa que COPECO “se constituye como Organismo responsable de coordinar esfuerzos de los sectores públicos y privados para planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las acciones orientadas tanto a prevenir, como a brindar ayuda a los sectores de población amenazados a que sean víctimas de problemas provocados por alteración de fenómenos naturales en el país, o agentes de otro orden, lo que de acuerdo con su magnitud sean calificados como prevención y respuestas, desastres o calamidades”.

Ley y Reglamento de Municipalidades. Reforma Decreto 143-2009.

La Ley de Municipalidades otorga autonomía y facultades a las municipalidades para la creación de órganos que apoyen la gestión municipal.

Inciso No. 15, artículo No. 25 del capítulo III, les confiere a las municipalidades la facultad de “declarar el estado de prevención y respuesta o calamidad en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes”.

Reglamento de la Ley

Inciso c. del Artículo 49 expresa que “es función de los consejos y comités municipales conformados por las municipalidades, asistir a la corporación cuando se sucedan estados de prevención y respuesta o Calamidad Pública y que fuese necesario movilizar recursos de la comunidad para atender dichas prevención y respuestas”.

Ley Temporal de Zonas Inhabitables

Artículo 1. Prohíbe la edificación de viviendas, edificios habitacionales y plantas industriales en las zonas ubicadas en las vertientes de agua, ríos, riachuelos, quebradas y zonas con fallas geológicas, socavaciones, deslizamientos, laderas con suelos inestables y bordos de contención, que fueron afectados por el huracán Mitch, en tanto, la municipalidad respectiva elabore un estudio completo por personal calificado delimitando áreas inhabitables.

Ley General del Ambiente. Decreto No. 104-93

Título II, Capítulo III, Artículo 28. ...corresponde al Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho del Ambiente y las demás secretarías de estado e instituciones descentralizadas, las atribuciones siguientes:

g) La prevención y control de desastres, prevención y respuestas y otras contingencias ambientales que incidan negativamente en parte o todo el territorio nacional.

Artículo 29. Corresponde a las municipalidades en aplicación de esta ley, de la Ley de Municipalidades y de las leyes sectoriales, las atribuciones siguientes:

d) La prevención y control de desastres, prevención y respuestas y otras contingencias ambientales cuyos efectos negativos afecten partidariamente al término municipal y a sus habitantes.

Reglamento General de la Ley del Ambiente: Decreto N° 65-91 (Emitido el 28 de mayo, 1991)

Capítulo I. Objetivos y Funciones.

Artículo 13: Para el cumplimiento del objetivo establecido en el artículo anterior, la Secretaría del Ambiente tendrá las siguientes funciones:

Inciso f: Colaborar con las instituciones competentes para prevenir y controlar desastres, plagas, prevención y respuestas y otras contingencias ambientales que incidan en el territorio nacional.

Capítulo IX. A) Direcciones Generales. Lección Tercera: La Dirección General de Desarrollo Ambiental.

Artículo 41. Las funciones de esta dirección general son las siguientes: Apoyar a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) en la planificación para la prevención, mitigación, preparativos, atención, rehabilitación y reconstrucción de los daños causados por desastres provocados por fenómenos naturales y/o provocados por el hombre.

Artículo 80. La Secretaría del Ambiente en coordinación con COPECO y demás instituciones relacionadas deberán identificar las zonas más críticas y vulnerables del país propensas a ser afectadas por fenómenos naturales y/o provocados por la actividad humana, a efectos de tomar las medidas de prevención correspondientes.

Código de Salud: Gaceta N° 26509 del 06 de agosto, 1991

Título V. Desastres y prevención y respuestas Art. 190 En el planeamiento de las operaciones de prevención y respuesta se tendrá como mínimo:

- a) Tipo de desastres;
- b) Autoridades coordinadoras;
- c) Comportamiento de las personas; Suministros y su ubicación durante la vida normal de la comunidad;
- d) Lugares que pueden utilizarse durante el desastre y forma de su utilización, y;
- e) Los demás aspectos que la COPECO estime necesario.

Art. 191. Cada Comité de prevención y respuesta deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción, con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que pueden presentarse en la comunidad.

VII. HACIA UNA CULTURA DE PREVENCIÓN

Es necesario construir una cultura de gestión de desastres y en particular de prevención, de tal manera que el conjunto de la sociedad tenga presente sus responsabilidades en el asunto. Hemos sido víctimas de grandes desastres y en la última década se han intensificado los fenómenos hidrometeorológicos; pero aun así todavía somos más reactivos que previsores a esas situaciones.

Lejos de una cultura de prevención en el país, el propósito de generar una cultura de prevención; es hacer explícita la necesidad de adoptar una actitud proactiva de las personas en relación con la prevención-mitigación de desastres y la preparación para afrontar emergencias.

7.1 Subestimación del riesgo

Existe en todos nosotros una aversión instintiva al riesgo, al caos o al dolor, lo que se traduce en una subestimación o negación a vernos involucrados en situaciones de peligro. En vez de aprender a conocer y manejar el riesgo, lo rehuimos. Es común que lo veamos para los demás; pero no para uno y en muchas ocasiones, se rechaza o se minimiza sin conocimiento.

La falta de conocimiento del funcionamiento de la naturaleza y de los impactos que tienen las actividades humanas lleva a muchas personas a minimizar las amenazas. Otras veces, aun cuando se conoce algo de estas amenazas, no se eliminan las causas porque la ambición por la acumulación de riquezas, la apropiación privada y por la cultura instrumentalista que nos impone el sistema de mercado son factores más fuertes que el humanismo o ecologismo. Desafortunadamente esas personas que impulsan empresas mediante las cuales sólo se dedican al lucro no reconocen su responsabilidad.

Por lo general, se entiende como riesgo la posibilidad de que ocurra un fenómeno hidrometeorológico o sanitario y usualmente, se interpreta como que es algo contra lo cual no es posible hacer nada. ¡Es algo del destino o mandato divino! Pero esto no es así, pues las vulnerabilidades las origina la sociedad y los desastres ocurren porque no se ha tomado previsiones adecuadas para evitar que los fenómenos hagan un impacto desastroso. Si se desea que la población tome conciencia acerca del riesgo.

La subestimación del riesgo o resignación al desastre por las mayorías o el mandato del lucro de algunos pocos que detentan el poder obliga a realizar esfuerzos especiales para hacer tomar conciencia sobre los diferentes peligros, e interiorizar una voluntad y acción preventiva se requieren algunos pasos:

- Lo primero es profundizar en la comunicación del riesgo.
- Luego capacitar a la población para que los identifique, los valore y los maneje.
- Posteriormente, capacitar a la población para evitar la generación de vulnerabilidades.
- Organizar y Capacitar para mitigar o reducir la vulnerabilidad
- Organizar y Capacitar para llevar a cabo medidas de adaptación y preparación
- Organizar y capacitar para enfrentar un desastre.

7.2 Componentes de la Gestión de riesgos

Es importante saber que los desastres tienen un ciclo compuesto de tres fases o períodos, pues ello nos facilitará organizar las actividades individuales, familiares y comunitarias:

- Existe una preparación, cuando se prevé o sabe que se podría presentar un fenómeno climático; pero está lejos, aun no llega. Esto puede darnos la oportunidad de realizar acciones y obras para reducir las vulnerabilidades y fortalecer la capacidad para enfrentar el fenómeno que se espera.

Si cada temporada estos fenómenos se repiten, tendremos la experiencia, aprendida, dolorosamente, con los desastres, para resolver problemas y evitar desgracias personales o pérdida de bienes.

- Existe la respuesta, que es la etapa que puede durar lapsos de tiempo muy corto o prolongado, en función de las características del fenómeno. En esta fase sólo nos podemos proteger, siguiendo las indicaciones de las autoridades o de los grupos comunitarios de protección civil. Contaremos para esta fase con el Plan Familiar de Protección y las orientaciones que hemos proporcionado sobre varios fenómenos hidrometeorológicos.

- Luego viene la recuperación temprana, período en el cual se realizan actividades para recuperarse de las consecuencias del desastre, que pueden ser a corto, medio o largo plazos, o, dicho en otras palabras, puede durar meses o años, y dependerá de la magnitud de los daños, de la capacidad económica del Estado y población, o de la voluntad política del gobierno, la cual se puede lograr con organización y movilización social.

VIII. DIAGNÓSTICO

8.1 Aspectos generales

8.1.1 Localización

El municipio de San Isidro pertenece al departamento de Choluteca en el sur de la república de Honduras; está ubicado en el cono norte de este departamento, su cabecera se ubica al sur del río Moramulca. Se encuentra localizado en las coordenadas UTM X=468507 Y=1507834 a una altura de 338 msnm.

Extensión territorial de 70.30 km².

A continuación, se presenta los límites territoriales de San Isidro:

1. Norte: municipios de La Venta, Nueva Armenia, y Sabana grande
2. Sur: municipio de Pespire
3. Este: municipio de Soledad (El Paraíso);
4. Oeste: municipio de San Antonio de Flores.

De acuerdo con datos oficiales sobre el Municipio, este está conformado por 4 aldeas (San Isidro, El Caulote, El Obrajito, Sonith) y 41 caseríos.

8.1.2 Población

San Isidro, Choluteca, según el levantamiento de línea base 2014 cuenta con una población total de 3,860 habitantes.

Existe un promedio de 4 a 5 personas en el casco urbano y de 5 a 6 personas en la zona rural por vivienda, distribuidos en 4 aldeas y 41 caseríos. En donde también se considera que no se pudieron obtener todos los datos de la población en total ya que por cuestiones políticas muchas familias no brindaron la información.

8.1.3 Salud

El municipio cuenta con 1 UAPS (Unidad de atención primaria en salud) y 1 ZPP (Zona de promoción y prevención), 11 centros escolares y 1 Centro de Educación Básica y un instituto de educación. Se observó que en la mayoría de los caseríos visitados existe energía eléctrica; no en todos se observa conexiones de agua potable; en la mayoría de ellos no existen sistemas de letrinas o son deficientes en número. No existe sistema municipal de recolección de desechos ni mucho menos sistema de alcantarillado municipal. El camino en su gran mayoría tiene buenas condiciones de penetrabilidad en vehículo doble tracción, pero el acceso a una gran cantidad de caseríos debe de realizarse por senderos que tienen pésimas condiciones.

Algo que, si está afectando, es la falta de un sistema de aguas negras que aún no se tiene y que no se pueden controlar, por no decir en su mayoría estas aguas de uso doméstico son desagües en las calles y provocan criaderos de moscos y zancudos causando enfermedades como el dengue, la malaria y enfermedades gastrointestinales.

8.1.4 Vivienda

Según la línea base levantada en el año 2014 existe un total de 5500 viviendas. Siendo los materiales más predominantes en la construcción de estas el adobe, bahareque, Ladrillo Y Bloque.

Entre los principales problemas en las viviendas están que el 80% de las mismas no tienen repello o está incompleto, el 57% poseen piso de tierra, el 80% no tiene cielo falso, el 13.7%, poseen el techo en mal estado y la mayoría el 59% es de teja el 35% de zinc y un 2% de Alucín.

En cuanto al número de piezas por viviendas los datos muestran una distribución amplia desde una a más de cinco piezas, en este caso estamos considerando como pieza una habitación cerrada con las cuatro paredes hasta el techo, incluyendo la cocina

8.1.5 Suelos

De acuerdo con la base de datos digital de Suelos de Honduras proporcionadas por la SERNA 2009 en el municipio de San Isidro se encuentran solo dos series de suelos, cuyas características más importantes se detallan a continuación.

➤ Serie Pespire (sp)

Esta serie de suelos solo se encuentra en la parte norte del municipio. Representa solamente el 10.77% del área municipal. Es un suelo de espesor medio, con un drenaje bueno, con un pH de 6.5. La pendiente asociada a esta es menor del 30 %, con un color representativo café oscuro a muy oscuro, la textura es arcillosa.

➤ Serie Coray (sc)

De acuerdo con el mapa de distribución de suelo (SERNA 2009), esta serie se encuentra ampliamente distribuida en todo el municipio de San Isidro (al Noreste, Centro, Sur y Oeste del municipio). Representa el 53.55 % del área total del municipio. Es un tipo de suelo superficial, somero, con un drenaje pobre, pedregoso.

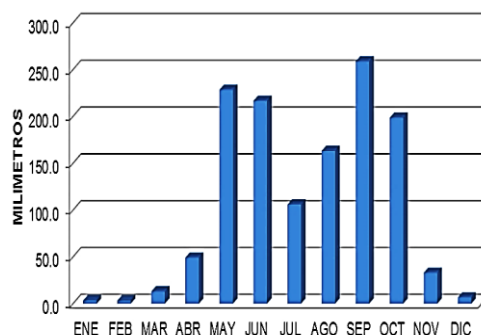
➤ Serie Ojojona (SO)

Esta serie de suelos se encuentra únicamente en la parte Este del municipio y representa el 23.78% del área del municipio. Este es un suelo del tipo poco profundo, con un buen drenaje. El pH en promedio es de 6.3 y generalmente se desarrollan en terrenos con pendientes entre 30 al 50%.

8.1.6 Hidrología

El territorio tiene una red hidrológica bastante amplia en comparación con el resto de los municipios del Departamento de Choluteca. Existen quebradas, la mayoría de las cuales presentan un caudal intermitente y las cuales conforman una red de 30.19 kilómetros de longitud. En el límite municipal se encuentra el río Moramulca que tiene una longitud de 10.59 kilómetros.

El clima de San Isidro es caliente y seco, como es característico de la zona sur de Honduras. La precipitación promedio anual estimada es de 1,300 mm pudiéndose registrar acumulados de hasta 2,000 mm anuales en años lluviosos y precipitaciones anuales de 700 mm en años secos, principalmente en la parte oriental del municipio.



El territorio presenta un período lluvioso muy bien definido de mayo a octubre, en el transcurso de dicho período se presentan dos picos máximos de precipitación; ocurriendo el primer máximo en mayo con un promedio de 230 mm y septiembre con 324 mm.

8.1.7 Aspectos socioeconómicos.

Las principales actividades económicas son 82% agricultura, ganadería, silvicultura.

- 3.4% administración pública y defensa de planes de seguridad social.
- 3.1% industria manufacturera
- 2.6% comercio al por mayor y menor
- 2.5% enseñanza
- 6.8% otras actividades

8.2 Diagnóstico del riesgo

8.2.1 Análisis de riesgos a nivel municipal

Territorialmente se identificaron los siguientes tipos de amenazas:

- Sequías
- Plagas fitosanitarias
- Emergencias sanitarias
- Derrumbes y caída de rocas
- Inundaciones
- Incendios forestales
- Minería

Sequías

Basados en criterios científicos y en la actividad económica en que la sequía afecta como es el caso de la agricultura, ganadería, industria, recreación, turismo, etc., se han establecido varias definiciones desde diversos puntos de vista que se muestran a continuación:

- Sequía Meteorológica: Fenómeno que ocurre durante uno o varios meses cuando hay una ausencia prolongada, una deficiencia marcada o una pobre distribución de la precipitación pluvial que afecta adversamente a las actividades humanas y agrícolas.
- Sequía Hidrológica: Déficit de agua pluvial, de escurrimiento superficial y subterránea. Uno de los índices más utilizados es el de aridez de Thornthwaite que, en dependencia del índice de cada año respecto al valor normal, este puede llegar a ser débil, moderado, fuerte, severo y desastrosa.
- Sequía Agronómica: Período de tiempo durante el cual la humedad en el suelo es insuficiente para garantizar el establecimiento de un cultivo y/o su desarrollo o producción.
- Sequía Atmosférica: Ocurrencia simultánea de altas temperaturas, baja humedad e insolación intensa, que da lugar a una sequedad excepcional del aire que se refleja en un déficit de vapor de agua, particularmente cuando está asociada a vientos moderados o fuertes.

Plagas Fitosanitarias

Las actividades del mundo actual, como el comercio, la industrialización, la globalización y el cambio climático, están generando factores suficientes para la proliferación de plagas y enfermedades fitosanitarias, haciendo que los límites fronterizos entre países deban fortalecer sus métodos de control para disminuir el riesgo de ingreso de un nuevo peligro fitosanitario.

En ese sentido el territorio de San Isidro y principalmente sus productores están experimentando la presencia de plagas y enfermedades fitosanitarias en sus cultivos.

Emergencias o crisis sanitarias

Una crisis sanitaria o de salud pública es una situación grave, repentina, inusual o inesperada que originada en un factor de riesgo sanitario común, provoca la enfermedad en un número inusualmente alto de individuos de una población

Deslizamientos Superficiales y Flujos de Detritos.

Se observaron derrumbes (con una superficie cilíndrica) principalmente en las rocas alteradas y especialmente en los coluvios que se forman al pie de monte.

Este tipo de amenaza es muy común en gran parte del territorio. Las causas principales que originan este tipo de inestabilidad son el sobre pastoreo de ganado en laderas, deforestación, la morfología formada por cerros de pendientes fuertes a escarpadas.

Inundaciones

Los factores que intervienen en el desarrollo de las inundaciones en el municipio son:

- El inadecuado cambio de uso del suelo en las microcuencas.
- Fuertes precipitaciones ligadas a fenómenos meteorológicos recurrentes.
- Fuertes pendientes del terreno.
- Falta de planificación del territorio.

Incendios forestales

Un incendio forestal es el fuego que se extiende sin control en terreno forestal o silvestre, afectando a combustibles vegetales, flora y fauna. Se distingue de otros tipos de incendio por su amplia extensión, la velocidad con la que se puede extender desde su lugar de origen. A nivel territorial la mayoría de los casos es provocado por actividad humana.

Minería

Cabe señalar que la minería es una de las actividades más antiguas del municipio de San Isidro, ya que se sabe que los pobladores se dedicaron en su época a la extracción de diversos minerales.

Actualmente está paralizado, pero existe la amenaza que las compañías mineras quiera volver a la zona. En ese sentido las comunidades han iniciado un proceso de organización comunitaria aglutinados en un comité ambiental municipal para promover procesos de incidencia.

8.2.3 Identificación de amenazas

El territorio está expuesto a múltiples amenazas las cuales en años anteriores han dejado daños materiales, la inestabilidad de laderas e inundaciones han sido las amenazas características, pero la sequía meteorológica se ha convertido con el paso de los años en amenaza recurrente.

Consolidado de amenazas:

PELIGROS/AMENAZAS	HIDROMETEOROLOGICO	PROVOCADA POR HOMBRE	SANITARIA
• Sequia	X		
• Plagas fitosanitarias (Producción agrícola)	X		
• Emergencias Sanitarias			X
• Derrumbe o caída de rocas	X		
• Inundaciones	X		
• Incendios forestales		X	
• Minería		X	

8.2.4 Cronología de Desastres.

Para efectos del presente plan se realizó una investigación del perfil histórico del municipio relacionada a desastres, emergencias o crisis.

PELIGROS/AMENAZAS	TIPO DE AMENAZAS		Año	Afectación
	Hidrometeorológico	Sanitaria		
1. Sequía	x		1998,	La sequía puede presentarse en el tiempo (ausencia de precipitación en el período de lluvias), y en el espacio (afectando a zonas más o menos amplias). Normalmente, se produce con ciclos de recurrencia de 2 y hasta 7 años. Generalmente su ocurrencia no se detecta fácilmente, sino que se le reconoce por sus efectos.
2. Plagas en cultivos fitosanitarias			2014-2020	En los últimos años, es evidente la aparición del pulgón amarillo, de las langostas, sanguijuela.
3. Emergencias Sanitarias.		X	2020 2016- 2018	COVID-19 Casos de dengue Leishmaniasis
4. Derrumbe o caída de rocas	x		1998, 2017, 2018, 2019	Los derrumbes y caída de bloques son muy comunes en gran parte del territorio. Las causas principales que originan este tipo de inestabilidad son el sobre pastoreo de ganado en laderas, el despale efectuado en todo el territorio para dar paso a la ganadería extensiva, la morfología formada por cerros de pendientes fuertes a escarpadas; la ocurrencia de un suelo coluvial y residual.

8.2.5 Análisis de Vulnerabilidad

El Análisis de Vulnerabilidad desarrollado con el CODEM, es un instrumento técnico de investigación realizado con la Unidad técnica municipal con apoyo de la Cruz Roja Hondureña el cual consistió en aplicar matriz siguiente para determinar la fragilidad global del municipio

FACTORES (Identificado el peligro)	Preguntas clave	Vulnerabilidad	Resiliencia (Sostenibilidad)
Factor Infraestructura	¿Posee estructura adecuadas resistente a diferentes situaciones? ¿Los techos resisten una lluvia intensa? ¿Se ha hecho cambios que puedan afectar su estructura? ¿Existe una ubicación adecuada del mobiliario para las evacuaciones? ¿Tienen rutas de evacuación, zonas libres y zonas de seguridad con señalización adecuada?	Analizando el grado de exposición de las viviendas con respecto a las amenazas, se encontraron varias viviendas construidas en laderas inestables, propensas a ser afectadas por deslizamientos, caída de bloques, flujos de lodo y detritos. En lo que respecta a inundaciones son pocas las viviendas que están ubicadas dentro de la llanura de inundación de ríos y quebradas; no se aplican las prácticas de ordenamiento territorial según ley. La mayoría de las viviendas son construidas con materiales de baja calidad, usando en la mayoría de los casos adobe y bahareque, en su diseño carecen de una cimentación adecuada, así como de sistemas para la evacuación de aguas lluvias/ escorrentía, muchas casas de adobe no tienen sistema de columnas que les permita el amarre del adobe y así mejorar la resistencia. La mayoría de las casas tienen techos de teja (barro fundido) con madera, los cuales son muy pesados para la estructura que soportan, incrementando así la vulnerabilidad en época de invierno donde su peso aumenta por la lluvia y las paredes se debilitan.	Iniciar proceso de elaboración de un plan de ordenamiento territorial. Generar instrumentos de control de calidad en las diferentes iniciativas de construcción civil Iniciar procesos de preparación y respuesta a emergencias, desastres o crisis en el término municipal.

Factor Institucional	¿Existe y funciona en el municipio una Comisión de GR? ¿Participan en la elaboración del GR el alcalde, regidores, organizaciones comunitarias, y otras en la elaboración del Plan? ¿Existen suficientes personas con capacidad suficiente para garantizar simulacros, dirigir evacuaciones, realizar primeros auxilios, movilizar heridos, prevenir y controlar incendios, y ejecutar las demás actividades? ¿Existe coordinación con instituciones de apoyo para enfrentar los efectos de inundaciones, sequías, etc.? ¿Existe programa de capacitación en escuelas, colegios, ciudadanía en general sobre prevención y respuesta a la emergencia, para generar una cultura de prevención? ¿El Plan de GR esta institucionalizado? Otros	El municipio está afiliado a la Mancomunidad de Municipios del Norte de Choluteca, (MANORCHO) la cual gestiona proyectos priorizados en sus indicadores de desarrollo; sin embargo, hay una limitada presencia de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que ejecuten proyectos de reducción de riesgos, entre otros. Actualmente no hay instituciones que trabajen en la socialización, aplicación de normativas y regulaciones ambientales como también de uso y conservación de suelo, por lo que las comunidades desconocen muchas leyes fundamentales que podrían ser vitales para poder aplicarlas y lograr procesos de desarrollo sostenibles. La corporación municipal actual tiene en su agenda la actualización de plan de gestión de riesgos, elaborado desde el año 2015 con la articulación de esfuerzos de organizaciones de base comunitaria, como una herramienta técnica de planificación, considerando que existen líderes naturales y jurídicos con quienes se viene abordando la GR, desde el año 2015. Las inversiones municipales y del gobierno generalmente se centran en reparación y mantenimiento de carreteras, construcción y mantenimiento de centros educativos, instalación de energía eléctrica entre otros y otras relacionadas a dar respuesta con alimentos e insumos agrícolas a familias productoras afectadas por la sequía recurrente en la zona sur del país. Actualmente se aborda el enfoque de la gestión de riesgos a nivel del sector de educación orientado a generar una cultura de prevención en la población, pero se sigue apostando a la institucionalización de la perspectiva de la Gestión integral del riesgo a nivel municipal.	Empoderamiento de CODEM, como estructura municipal encargada de operativizar la Gestión de riesgos a través del plan de fortalecimiento elaborado después el I ejercicio de simulación en el año 2018 con la integración de corporación municipal e instituciones externas. Generar procesos de institucionalización de la Gestión de riesgos con enfoque a ordenamiento territorial.
-----------------------------	---	---	---

Factor organizativo	¿Existe una comisión de GR en el municipio? ¿Existen grupos organizados en las comunidades con lo que se trabaje la Gestión de Riesgo de Desastre?	En su mayoría las comunidades del municipio cuentan con estructuras comunitarias de base como ser: Patronatos, Juntas Administradoras de Agua, Sociedad de padres de Familia, Comités de Salud, etc.), en el tema de Gestión de Riesgo en las comunidades existen 11 Comités de Emergencia Local capacitados y activos. Un Comité de Emergencia Municipal (CODEM) en proceso de capacitación y Comités de Emergencia en Centros Educativos (CODECE) en proceso de fortalecimiento. En el municipio el 35-40% de las estructuras organizativas de base están integradas por mujeres quienes además de las actividades domésticas participan en procesos de capacitación, ejecución de micro proyectos de mitigación y toma de decisiones. Los jóvenes son un grupo de la población que participan activamente en los procesos de capacitación de las organizaciones de base. Los habitantes de las comunidades asisten a diferentes iglesias, la apreciación en cuanto a los desastres es acreditada a castigos divinos.	Seguir con el fortalecimiento de las estructuras comunitarias y generar capacidades para la gestión integral de riesgos. Organización y ejecución de ejercicios de simulación para el empoderamiento de los CODEM y los CODEL, que les permita eficientar la respuesta en situaciones de emergencias.
----------------------------	--	---	---

8.2.6 Mapeo de Prevención

En el siguiente ejercicio se ha podido priorizar las vulnerabilidades por cada amenaza identificada, posteriormente el análisis nos permitió categorizar el riesgo y la definición del riesgo.

PELIGRO:	FACTOR	VULNERABILIDAD PRIORIZADA	RIESGO ¿Qué pasaría si.....?	MAGNITUD EL FENOMENO
Deslizamientos Rotacionales, Superficiales y Flujos de Detritos	Infraestructura	• Construcciones sin normas de ordenamiento territorial. • Sin plan de ordenamiento	• Destrucción de viviendas y pérdidas de vidas humanas	Alta
	Institucional	• Incumplimiento de leyes ambientales	• Daños en la infraestructura vial, reducción de la dinámica económica. • Pérdida de la flora y fauna	Media
	Organizativo	• Crecimiento poblacional y sus construcciones en condición de inestabilidad	• Destrucción de viviendas y pérdidas de vidas humanas	Media
Sequia	Infraestructura	• Escasa existencia de sistemas de riego, cosechadoras de agua, reservorios.	• Inseguridad alimentaria (limitación de alimentos en la dieta familiar)	Alta
	Institucional	• Escasa protección planificada o articulada de las microcuencas • Escasa asistencia técnica a productores	• Disminución del agua, principalmente en las zonas productoras o recarga.	Alta
	Organizativo	• Crecimiento poblacional (uso irracional de los recursos naturales) • Deforestación	• Aumento de enfermedades infectocontagiosas, parasitarias y de la piel. • Endeudamiento en el sector productivo	Alta

IX. ACCIONES DE PREVENCIÓN

9.1 Objetivo: Definir las acciones delimitadas como necesarias para transformar vulnerabilidades en capacidades, correspondiente precisamente a las acciones de prevención en el término municipal.

9.2. Actividades prevención

PELIGRO:	FACTOR	VULNERABILIDAD PRIORIZADA	RIESGO ¿Qué pasaría si.....?	Actividades de prevención
Deslizamientos Rotacionales, Superficiales y Flujos de Detritos	Infraestructura	• Construcciones sin normas de ordenamiento territorial.	• Destrucción de viviendas y pérdidas de vidas humanas	• Analisis de estructura en el tipo de construcción.
	Institucional	• Incumplimiento de leyes ambientales	• Daños en la infraestructura vial, reducción de la dinámica económica. • Pérdida de la flora y fauna	• Acceso a información a comunidades sobre zonas de mayor riesgo.
	Organizativo	• Crecimiento poblacional y sus construcciones en condición de inestabilidad	• Destrucción de viviendas y pérdidas de vidas humanas	• Identificar zonas seguras en el territorio
Inundaciones	Infraestructura	• Cultivos, infraestructura pública y viviendas construidas en zonas con riesgo a inundación.	• Destrucción de cultivos, viviendas y pérdidas de vidas humanas	• Elaboración de mapas comunitarios de riesgos con sistemas de alerta y rutas de evacuación
	Institucional	• Escasos recursos económicos orientados a la preparación y mitigación	• Pérdidas económicas • Sufrimiento humano • Daños a líneas vitales	• Establecer una carta de entendimiento con la con CRH, para iniciar proceso de fortalecimiento institucional en GR. • Gestión de recursos a la cooperación orientados al enfoque integral de la Gestión de riesgos
	organizativo	• Falta de sistemas de monitoreo de alerta y alarma (SATI) • Escasa formación en GRD • Escasa cultura de la prevención.	• Aumento de la vulnerabilidad asociada a los aspectos organizativos en la población.	• Realiza actividades de sensibilización a la comunidad ante el riesgo de desastres. • Fomentar cultura de prevención a través de acciones formativas. • Instalación de SAT comunitarios (Escalas hidrométricas, pluviómetros)
Sequia	infraestructura	• Escasa existencia de sistemas de riego, cosechadoras de agua,	• Inseguridad alimentaria (limitación de alimentos en la dieta familiar)	• Gestión de proyectos orientados cosecha miento de agua.

		reservorios.		Hacer uso del estudio hidrológico elaborado por la CRH para definir obras de inversión
	institucional	- Escasa protección planificada o articulada de las microcuencas - Escasa asistencia técnica a productores	Disminución del agua, principalmente en las zonas productoras o recarga.	- Generar inversión tomando de referencia el estudio hidrológico. - Definir un plan de asistencia a productores con buenas prácticas agrícolas - Generar propuestas técnicas para la respuesta a sequia - Monitoreo y vigilancia del Cumplimiento de la ley forestal cero talas y quemas
	organizativo	- Crecimiento poblacional (uso irracional de los recursos naturales) - Deforestación	- Aumento de enfermedades infectocontagiosas, parasitarias y de la piel. - Endeudamiento en el sector productivo	- Fomento de la diversificación de los cultivos - Potencializar las zonas de recarga de las microcuencas. - Uso racional de los recursos naturales

9.3. Actividades de mitigación

Se ha logrado definir aquí las acciones delimitadas como necesarias para transformar vulnerabilidades en capacidades, correspondiente precisamente a las acciones de mitigación

PELIGRO:	FACTOR	VULNERABILIDAD PRIORIZADA	RIESGO ¿Qué pasaría si.....?	Actividades de mitigación
Deslizamientos Rotacionales, Superficiales y Flujos de Detritos	Infraestructura	• Construcciones sin normas de ordenamiento territorial.	• Destrucción de viviendas y pérdidas de vidas humanas	• Mapeo de zonas con viviendas en riesgo • Fortalecimiento de la estructura de paredes y techos de viviendas • Rotulación de sitios de riesgo, puntos de encuentro y rutas de evacuación por cada comunidad • Establecimiento de barreras vivas y muertas para estabilización de laderas • Establecer obras de control de caídas rocas o flujo de detritos
	Institucional	• Incumplimiento de leyes ambientales	• Daños en la infraestructura vial, reducción de la dinámica económica. • Pérdida de la flora y fauna	• Diseñar el plan de ordenamiento territorial • Mantenimiento periódico de obras estructurales • ordenanzas, reglamentos municipales para reducción de riesgos a desastres.
	Organizativo	• Crecimiento poblacional y sus construcciones en condición de inestabilidad	• Destrucción de viviendas y pérdidas de vidas humanas	• Socializar a la población el plan de ordenamiento territorial • Elaborar planes de prevención y respuesta comunitaria por comunidad • Equipamiento a los CODEL
Inundaciones	Infraestructura	• Cultivos, infraestructura pública y viviendas construidas en zonas con riesgo a inundación.	• Destrucción de cultivos, viviendas y pérdidas de vidas humanas	• Acceso a insumos agrícolas y protección de parcelas de cultivos • Reforzar y adecuar alojamientos temporales
	Institucional	• Escasos recursos económicos orientados a la preparación y mitigación	• Pérdidas económicas • Sufrimiento humano • Daños a líneas vitales	• Establecer en el plan de inversión municipal (PIM) y el plan de desarrollo municipal (PDM) líneas presupuestarias para el desarrollo de acciones

				en GRD. • ordenanzas, reglamentos municipales para reducción de riesgos a desastres.
	Organizativo	• Falta de sistemas de monitoreo de alerta y alarma (SATI) • Escasa formación en GRD • Escasa cultura de la prevención.	• Aumento de la vulnerabilidad asociada a los aspectos organizativos en la población.	• Fomentar el mantenimiento de SAT-comunitarios. • Fomentar la conservación de servicios básicos • Desarrollo de simulacros y simulaciones a nivel municipal • Equipamiento a los CODEL
Sequia	infraestructura	• Escasa existencia de sistemas de riego, cosechadoras de agua, reservorios.	• Inseguridad alimentaria (limitación de alimentos en la dieta familiar)	• Fomentar la elaboración de proyectos orientados construir cosechadoras de agua e instalación de sistemas de riego
	Institucional	• Escasa protección planificada o articulada de las microcuencas • Escasa asistencia técnica a productores	• Disminución del agua, principalmente en las zonas productoras o recarga.	• Dar seguimiento al estudio hidrológico municipal • Certificación de zonas productoras de agua • ordenanzas, reglamentos municipales para reducción de riesgos a desastres.
	Organizativo	• Crecimiento poblacional (uso irracional de los recursos naturales) • Deforestación	• Aumento de enfermedades infectocontagiosas, parasitarias y de la piel. • Endeudamiento en el sector productivo	• Establecimiento de banco de granos • Fortalecimiento de cajas rurales • Incentivar los medios de vida a nivel comunitario • Definir un plan de reforestación en zonas con escasa cobertura boscosa • Equipamiento a los CODEL

X. ACCIONES O ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y DE EMERGENCIA

En este apartado hacemos énfasis en las principales acciones que mediante la combinación de todas las fortalezas y recursos disponibles en el territorio nos permiten minimizar el impacto o el riesgo o los efectos de un evento adverso.

Estas acciones forman parte operativa del plan de gestión de riesgos o de emergencia municipal. Nótese en este apartado que se incluyen acciones de prevención, mitigación, preparación y también de respuesta.

ATENCIÓN	ACCIONES
Antes de la Emergencia	• Evaluar la infraestructura de salud, educación, servicios básicos y las líneas vitales y las necesidades básicas de la población en tiempos normales. • Proponer acciones orientadas al mejoramiento de la infraestructura según diagnóstico situacional. • Fortalecer las redes comunitarias de CODEL para una respuesta eficaz y oportuna en emergencias, desastres y crisis además de la educación comunitaria en Gestión de riesgos, incluyendo al CODEM. • Censo de personas, familias en condición de riesgo según amenazas identificadas en el municipio • Elaboración de plan de trabajo de CODELs, CODEM y sus comisiones de trabajo • Rotular rutas de evacuación y zonas seguras en caso de evacuación • Socializar sistemas de alerta temprana comunitarios. • Ejercicios de simulación y simulacros • Elabora un mapeo de las instituciones públicas y privadas que pueden apoyar las acciones en la prevención, preparación y respuesta a emergencias
Durante la Emergencia	• Activación del plan de gestión de riesgos o plan de emergencias municipal • Activación del CODEM, a través del centro de operaciones de emergencias municipal y sus diferentes comisiones de trabajo • Contacto con autoridades municipales, CODELs y equipos de primera respuesta a nivel municipal • Atención de forma eficaz y oportuna de la emergencia, desastres o crisis en el territorio • Atención de las personas afectadas, gestión de alojamientos temporales, gestión de asistencia humanitaria • Monitoreo del comportamiento del evento o amenaza
Después de la Emergencia	• Evaluación de sistemas de alerta, alarma y respuesta • Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN municipal) • Planificación comunitaria restablecer líneas vitales afectadas • Educación y preparación comunitaria en prevención de desastres • Fomentar la elaboración de planes de acción comunitarios para Gestión de riesgos • Promover jornada de autoevaluación a nivel de CODEM y municipalidad

XI. RECURSOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA

Para transformar las condiciones de riesgo, se requiere emprender acciones que permita conectar a personas e instituciones públicas y privadas con las autoridades locales.

De esta forma en conjunto darán soluciones concretas relacionadas a la reducción del riesgo con la participación de la sociedad civil y otros actores del desarrollo.

Consolidado de recursos para la prevención y respuesta a emergencias:

Pregunta	Respuesta
¿Qué tenemos?	• Recurso humano. • Equipos logísticos. (hipoclorador, termo nebulizadoras.) • Equipo de herramientas para la atención de emergencia (palas, piochas etc.). • (Oficina de Gestión de Riesgo) Equipo tecnológico • Formatos para el manejo de la información • Estaciones meteorológicas (red de observadores climático con sus respectivos instrumentos)
¿Qué necesitamos?	• Organización comunitaria. (comunidades sin CODEL.) • Logística para administración de albergues. (medicamentos, alimentación, víveres) • Gestión de laboratorios • Equipo para rescate y evacuación • Asistencia técnica /Insumos agrícolas. • Bombas de mochila para fumigar.
¿Cómo los conseguimos?	• Coordinación interinstitucional con organizaciones presente en el territorio. • Activa la red de información y comunicación de estructuras comunitarias municipales y regional con COPECO (que COPECO coordine más el CODEM)
¿Qué instituciones nos apoyarían?	• ACS-PROSASUR • Asociación de desarrollo Pespireense (ADEPES) • Cruz Roja Hondureña (CRH) • MANORCHO • COPECO • SESAL nivel departamental • SEDUC nivel departamental • Comité ambiental municipal
Los recursos que tenemos ¿nos ayudan a reducir los riesgos y minimizar los impactos de los peligros?	No, aún existe mucha carencia tanto de recursos, financieros, técnicos y logísticos. También es importante liberar una línea presupuestaria en el plan de inversión municipal (PIM), propiamente para el desarrollo de acciones en prevención, preparación, mitigación y respuesta a emergencias, desastres y crisis que permita actuar de forma eficaz y oportuna.

XII. ORGANIZACIÓN PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS, DESASTRES O CRISIS.

12.1 CODEM organizado, juramentado y reconocido por COPECO

En el municipio se tiene organizado, juramentado y activo el Comité de emergencias municipal (CODEM) como órgano rector de la gestión de riesgos a nivel municipal en articulación de esfuerzos con la municipalidad por parte de la departamental de Valle. También es importante mencionar que se cuenta con la definición de funciones de la Comisión de Gestión de Riesgos o CODEM a nivel del municipio, el que a continuación se detalla.

12.2 Estructura organizativa del CODEM

Nombre	Cargo	Celular	Responsabilidades
Luis Antonio Hernández	Presidente	9722-9944	1. Aprobar la partida presupuestaria necesaria para el buen funcionamiento del CODEM. 2. Presidir las sesiones del Comité de Apoyo y Enlace del CODEM 3. Revisar y aprobar los planes estratégicos y operativos presentados por la Gerencia del CODEM. 4. Recibir y aprobar los informes trimestrales de trabajo presentados por la Gerencia del CODEM. 5. Supervisar los resultados obtenidos por la gerencia del CODEM y su equipo de trabajo. 6. Juramentar y velar por el funcionamiento de las comisiones interinstitucionales e interdisciplinarias del CODEM. 7. Revisar y aprobar las declaratorias de alertas y de emergencias. 8. Monitorear el funcionamiento del CODEM. 9. Coordinar con la gerencia del CODEM la activación de procedimientos operativos de respuesta de las instituciones y comisiones del CODEM. 10. Priorizar y decidir sobre la ejecución de acciones derivadas de los EDAN. 11. Definir la estrategia de recuperación de zonas afectadas con la participación de las comunidades, garantizando el enfoque de gestión de riesgo. 12. Gestionar las coordinaciones de recursos humanos y financieros necesarios para la rehabilitación y reconstrucción de zonas en riesgo.
Santos Evaristo Castellón Meraz	Coordinador	9759-7827	
Santos Martha Canales	Secretaria	9516-4956	
Gladis Lastenia Canales	Tesorera	9865-9725	
Víctor David Cruz	Fiscal	9666-6543	
José Nicolás Espinoza	Vocal I	9583-6404	
Elsa Marina Motiño	Vocal II	9952-7539	
Vilma Zelaya Delmis Yamileth Canales Gabriela Escoto	Comisión de educación	8972-07-33 9915-5645 8973-9412	Organización de la comisión con sus colaboradores. Elaborar / actualizar e implementar un plan de trabajo que incluya programas de capacitación en gestión de riesgos Divulgación del plan y las actividades a realizar. Apoyo en la elaboración y actualización de los censos de población. Preparación de los materiales de divulgación, sobre temas de gestión de Riesgo, así como de actividades del CODEM, esto puede ser a través de mantas, afiches, carteles, trífolios, entre otros.

			Concienciar a la comunidad en general, sobre el nivel de amenaza a que se está expuesto. Apoyo en la elaboración y actualización del inventario de recursos con que cuentan las comunidades (humanos, materiales logísticos y otros) y recomendar al CODEM como utilizarlos en casos de emergencias o desastres. Apoyar en el diseño e implementación de programas educativos para la prevención de desastres con la participación de escuelas, CODEL y comunidades. Elaborar informes y presentarlos al CODEM. Apoyo a la comisión de salud en el levantamiento del censo de población afectada por un desastre o emergencia y de estudios socioeconómicos.
Ligia Roxana Mejía Maudiel Noe Canales Pablo Enrique Portillo	Comisión de salud	9803-2226 9884-2191 9919-2489	Organizar la Comisión y sus colaboradores. Elaborar / actualizar e implementar, previa revisión y aprobación del CODEM, el Plan de Trabajo y el cronograma de actividades como: Campañas de saneamiento básico, fumigación, entre otras. Solicitar implementos y equipos tales como: bolsas, mascarillas, y otros para garantizar la bioseguridad. Proponer y desarrollar un programa de vacunación para el personal de las Comisiones y otros miembros que intervienen en las emergencias. Coordinar con instituciones como Cruz Roja, otras, la capacitación de brigadas en primeros auxilios. Coordinar con la región metropolitana de salud, campañas de purificación de agua y saneamiento. Gestionar equipo básico de primeros auxilios (botiquines, camillas, megáfonos, entre otros), para los CODEL y escuelas. Coordinar la atención pre hospitalaria y hospitalaria de las personas afectadas. Llevar un registro de las personas atendidas y sus respectivos casos. Coordinar campañas de vacunación, limpieza y control de vectores. Mantener vigilancia sobre Control de alimentos en albergues.
Francisco Javier Canales Santos Ángel Zelaya Santos Torres	Comisión de búsqueda, rescate y evacuación		Organizar la Comisión con sus colaboradores. Elaborar / actualizar el Plan de Trabajo y cronograma de actividades a ejecutar. Elaborar un plan de evacuación y desarrollar simulacros. Inventariar los equipos, herramientas y materiales disponibles para el salvamento, búsqueda, rescate de personas afectadas. Garantizar que los kits estén disponibles y en buen estado para ser utilizados en caso de presentarse una situación de emergencia o desastre.

			Informar al CODEM y sus Comisiones de las acciones realizadas y por realizar de acuerdo con el Plan de Trabajo. Colaborar con las actividades de las demás Comisiones del CODEM. Evacuar preventivamente las familias de las zonas posibles a ser afectadas. Búsqueda y rescate de las personas afectadas directamente por el evento adverso (atrapados, soterrados, lesionados, entre otros). Brindar la atención pre hospitalaria a las personas lesionadas en las zonas de impacto, y movilizarlas a los centros de atención o puestos de salud.
José Diego Zelaya Rosando Zelaya Héctor Samuel Zelaya	Comisión de logística	9776-0068 9762-50-46	Organizar la Comisión con sus colaboradores. Elaborar / actualizar e implementar el Plan y el cronograma de actividades a ejecutar. Establecer una estrategia para aprovisionamiento de asistencia humanitaria. Realizar y actualizar el inventario de recursos disponibles con los que se cuenta para la respuesta. Elaborar y proponer al CODEM un plan logístico para el manejo de la ayuda en casos de emergencia o desastre. Gestionar y coordinar la adquisición, recepción, transporte y distribución de la asistencia humanitaria a la población afectada. Aplicando un sistema dispuesto a auditorías internas / externas. Colaborar en el desarrollo de actividades de las demás comisiones. Informar al CODEM de las acciones realizadas y por realizar.
Policía Nacional	Comisión de seguridad		Organización de la Comisión con sus colaboradores. Elaborar / actualizar e implementar el Plan de Trabajo y cronograma de actividades a ejecutar. Coordinar las actividades con la Policía Nacional Preventiva, Fuerzas Armadas y Policía Municipal. Realizar inventario de los recursos disponibles para las actividades de seguridad. Informar al CODEM y sus Comisiones sobre las acciones realizadas y por realizar. Apoyar en la seguridad de bienes y propiedades de las zonas que han sido evacuadas. Apoyar en la seguridad de las zonas afectadas. Apoyar en las medidas de seguridad en los sitios de albergue, acopio, distribución de asistencia humanitaria y en la organización de grupos de albergados / beneficiarios para diversas labores. Apoyar en la seguridad de los grupos de salvamento, búsqueda y rescate en las zonas de impacto, así como a los miembros de las otras comisiones.
Moisés Zambrano Zelaya	Comisión de comunicacion	9596-1940	Organizar la comisión con sus colaboradores. Elaborar / actualizar e implementar el plan y

	es, monitoreo y alerta		cronograma de actividades a ejecutar. Mantener un directorio de contactos con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, técnico científicas y proveedores. Establecer y mantener un buen sistema de comunicación con los Comités de Emergencia Local (CODEL). Elaborar y mantener actualizado un inventario de equipos de comunicación disponibles en el CODEM y la localidad. Apoyar la organización y ejecución de simulaciones y simulacros. Establecer y activar el mecanismo de información a los CODEL y población, sobre las amenazas en proceso, las posibles afectaciones y las acciones a tomar de acuerdo con el avance de estas. Proponer al CODEM planes para la actualización e innovación de tecnologías de comunicación. Gestionar ante organismos cooperantes y países amigos equipos y sistemas de comunicación con tecnología avanzada. Establecer y garantizar la comunicación con todas las instituciones involucradas en la respuesta a emergencias y desastres. Elaborar informes periódicos, sobre la situación imperante y las acciones que se realizan. Apoyar las acciones de las demás comisiones. Gestionar el mantenimiento de los equipos y sistemas de comunicación del CODEM.
--	------------------------	--	--

12.3 Centro de operaciones de emergencias municipal

El Centro de Operaciones de Emergencia (COE) municipal estará ubicado en la oficina municipal de Gestión de riesgos, aquí se reunirá el CODEM para planificar los preparativos y coordinar las acciones de atención a la emergencia y/o desastres

El Centro de Operaciones de Emergencia funcionará en 3 áreas básicas.

Área de comunicaciones y monitoreo.

Por Teléfono fijo y celular se realizará monitorear las aldeas, barrios y caseríos del municipio, en los momentos que se presente una emergencia; también en la municipalidad existen líneas telefónicas disponibles para cualquier emergencia.

Esta área será la responsable de recabar la información procedente de diferentes fuentes como COPECO, por medio de teléfono o cualquier otro medio disponible.

Toda la información recibida será trasladada al área de Operaciones para ser procesada y clasificada.

Área de operaciones

Esta área tiene la función específica de evaluar la información que el equipo EDAN ha proporcionado al área de comunicaciones, la cual será procesada a fin de dar recomendaciones pertinentes al CODEM. Además, desarrollarán las siguientes funciones:

- Procesaran la información recibida del Área de Comunicaciones.
- Actualizarán los mapas señalizando el avance o ruta del fenómeno.
- Evaluará los recursos disponibles para la respuesta.
- Mantendrán un canal permanente de comunicación con COPECO central.
- Presentará informes periódicos sobre el desarrollo del evento con información estadística al CODEM y sus respectivas comisiones

Toma de decisiones

Estará integrada por el Comité de Emergencia Municipal (CODEM) en pleno, quien tendrá bajo su responsabilidad la toma de decisiones para la respuesta a la población.

Gestionará los recursos de acuerdo con las necesidades y prioridades existentes, establecerá canales de comunicación permanente con la radio central de la municipalidad, instituciones Municipales, Departamentales, Nacionales.



XIII. DECLARATORIA DE EMERGENCIAS A NIVEL MUNICIPAL

La Declaratoria de Emergencia o alerta será basada en los resultados del monitoreo del fenómeno por parte del Comité de Emergencia Municipal (CODEM) y la respectiva evaluación de CENAOS/COPECO.

- Declaratoria de alertas emitidas por COPECO (Rector del SINAGER).
- Delimitación de las áreas afectadas.
- Determinación de la fuente y Cuantía de los recursos financieros a utilizarse
- Disposiciones de carácter obligatorio y otras medidas consideradas necesarias
- Una vez declarada la emergencia y la evacuación de personas en sitios que sean considerados de alto riesgo las autoridades civiles y militares estarán facultadas a realizar evacuaciones obligatorias con el fin de salvaguardar las vidas humanas.

La Declaratoria de Emergencia la decretará y anunciará el Sr **Luis Antonio Hernández** en su condición de presidente del CODEM y autoridad municipal puede decretar estado de alerta de manera independiente cuando ante una situación de emergencia se identifica la necesidad de activar el sistema de respuesta y aun cuando el sistema nacional de gestión de riesgo no ha declarado, además puede hacer la declaratoria el coordinador **Evaristo Castellón** o a quien ellos designen.

En tal caso informaran de manera inmediata a la regional de COPECO.

Lo anterior obliga a realizar las siguientes acciones:

- Integración y coordinación con el CODEM.
- Activación del COE a nivel municipal.
- Envío de información de la evolución de la alerta a COPECO y otras instituciones de primera respuesta
- Gestión y manejo de información

13.1 Niveles de emergencias.

Los niveles de emergencia son mecanismos de informar a la población sobre la posibilidad de la ocurrencia de un fenómeno capaz de provocar una emergencia o desastre, las alertas y las alarmas deben contar con las siguientes características;

- Precisas y coherentes
- Comprensibles para toda la audiencia
- Oportuna
- Transmitida por diferentes medios
- Deben de ser emitida por la autoridad competente

Las organizaciones miembros y no miembros del sistema deben conocer y utilizar los colores de las alertas para determinar las acciones que deben realizarse.

Alerta	¿Cuándo se declara?	Acciones para realizar	Responsable
Verde	Es cuando existe una amenaza la cual puede afectarnos por lo que debemos monitorearla e informar a la población. Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Nivel de prevención y notificación a las instituciones del Sistema, implica preparación, pero no movilización de los enlaces.	El Comité de Prevención y Emergencia Municipal (CODEM), mediante: • Convocatoria del presidente o coordinador se reunirá para determinar el riesgo existente, tomar las decisiones necesarias e informar a la población con el propósito de que tomen las precauciones pertinentes de a la situación. • Hacer un inventario de recursos humanos y materiales existentes en el municipio. • Actualización y revisión del plan de respuesta. • Realizar monitoreo y vigilancia en zonas de riesgo. • Chequeo de rutas de evacuación. • Verificación de los sitios de albergue temporal. • Mantener información fluida con los CODEL y COPECO regional	CODEM, CODEL, COPECO.
Amarilla	Implica nivel de riesgo que además de monitoreo, podría obligar a realizar evacuaciones preventivas Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.	Alerta Amarilla: Ante la amenaza que se avecina el presidente de Comité de emergencia municipal (CODEM) con los demás miembros y el apoyo de las comisiones, alertará a los miembros de las diferentes instituciones locales y ordenará que todos los recursos humanos y materiales con que cuentan para enfrentar emergencias se mantengan disponibles durante las próximas horas. • Mantener la vigilancia sobre la evaluación del fenómeno. • Mantener comunicación frecuente con COPECO regional y CODEL. • Mantener comunicación con los sistemas de alerta temprana. • Información oportuna a las comunidades. • Habilitar los albergues en caso de ser necesario. • Activar equipos de evaluación • Generar informes de situación.	CODEM, CODEL, COPECO.
Roja	La emisión de la ALERTA ROJA confirma el impacto de un fenómeno que podría causar daños catastróficos en el territorio nacional, y específicamente en el municipio o en determinadas zonas de riesgo; ante el riesgo que se pierdan valiosas vidas, la evacuación en las zonas de mayor riesgo es obligatoria. Todos los organismos de socorro bajo la coordinación de CODEM, COPECO, trabajan en atender la emergencia.	Alerta Roja: Ante la inminente llegada amenaza del fenómeno anunciado, el presidente del CODEM con el apoyo de los demás miembros del comité y los coordinadores de las comisiones, ordenara la activación del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) • En el COE se revisará y enviara información (Comisión de Comunicaciones) y desde allí se tomarán de manera coordinada las decisiones y acciones político-estratégicas necesarias. • Desplazamientos de organismos de socorro. (Rescate y evacuación). • Desplazamientos de equipos de EDAN. • Activar las comisiones en los albergues (Salud, Educación, Apoyo Psicosocial).	CODEM, CODEL, COPECO, organismos de Socorro.

XIV. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN

Seguimiento

El seguimiento y evaluación se estará realizando constantemente, a través de cabildos abiertos donde las instancias operativas como ser unidad técnica municipal con apoyo del CODEM analicen anualmente los avances en la ejecución.

La Corporación Municipal analizara los avances y anualmente evaluara los resultados alcanzados.

Con la evaluación se mide la eficacia, determinando el impacto de las actividades o proyectos de acuerdo con los objetivos establecidos y con el seguimiento se mide la eficiencia, examinando periódicamente que la ejecución de las actividades progrese de acuerdo con lo planificado.

Evaluación

Para medir el rendimiento y el nivel de efectividad del plan de gestión de riesgos o de emergencias la municipalidad, con el apoyo técnico de la MANORCHO estarán revisando puntualmente el plan para que se esté desarrollando de la mejor manera.

XV. ACTUALIZACIÓN DEL PRESENTE PLAN DE GESTION DE RIESGOS O EMERGENCIAS MUNICIPAL

Para la actualización del plan será de vital importancia la sistematización de experiencias en la implementación del plan de prevención y respuesta.

La evaluación deberá identificar aspectos negativos y brinda recomendaciones para fortalecer el mismo.

El proceso de control de actualización del Plan se realizará anualmente, proponiéndose el mes de febrero de cada año, u otra fecha previa a los meses de mayor incidencia de las amenazas.

El CODEM junto con la municipalidad son los responsables de la actualización de este Plan con acompañamiento de representantes de instituciones públicas y privadas.

XV. PROTOCOLOS DE ACTIVACIÓN MULTIAMENAZAS		
MONITOREO Y ALERTA		
Protocolos	Pasos a seguir:	Responsables
Protocolo 1: Evaluación rápida de riesgos y análisis situacional.	Identificar, clasificar y analizar la emergencia desastre o crisis	• CODEM/Regidores • Cooperación en el territorio
Protocolo 2: Declaración de alerta por eventos	1. Declaratoria de alerta municipal (verde, amarilla o roja) de acuerdo a información emitida por CENAOS-COPECO. 2. Gestión para la liberación del renglón presupuestario del PIMA para atención de emergencias. 3. Por una amenaza sanitaria, coordinar con la SESAL para iniciar con las acciones /protocolo contempladas en los PSEL. 4. Por una amenaza por Sequia (crisis alimentaria), coordinar con la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) las acciones a tomar y convocar a las instituciones y organismos involucrados en el Sistema de Seguridad Alimentaria del país. 5. Por una amenaza por inundación se coordinará acciones/protocolos ya establecidas en los planes de respuesta, movilizand o a toda la institucionalidad. 6. Divulgación de la alerta de acuerdo a la zona afectada dándola a conocer a COPECO, CODEL y a la población en general a través medios de comunicación y redes sociales, emitiendo boletines informativos que corresponden al evento. 7. Contactar a las instituciones de primera respuesta y socorro (Policía Municipal, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Bomberos, Cruz Roja Hondureña)	• Secretario del CODEM • COPECO.
ACTIVACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA MUNICIPAL (COEM)		
Protocolo 3: Activar el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) incluyendo sus áreas, a partir de la declaratoria de alerta amarilla por desarrollo progresivo de un evento.	1. Convocar a reunión de trabajo los enlaces institucionales para informarles de la situación existente y establecer plan de atención según lineamientos de planes de respuesta o contingencia. 2. Activar las áreas del COE 3. Todas las instituciones deberán poner a disposición los recursos con que cuentan para la respuesta. 4. Las comisiones de apoyo ejecutan acciones: (Servicios de Emergencia: Evacuación, Búsqueda y Rescate, Logística, Administración de Albergues, Seguridad, Educación, Salud, EDAN, Ver acápite de funciones en el plan de respuesta) 5. Notificar a la departamental de COPECO la activación del COE para coordinar las acciones de apoyo en atención a la emergencia. 6. Establecer y actualizar la información relativa a la sala situacional de emergencia, crisis o desastre. 7. Elaboración de informes de situación (Diarios) 8. Si la situación excede la capacidad de respuesta, se debe solicitar apoyo a COPECO departamental. (Ver protocolo 4, numeral 2)	• Presidente de CODEM. • JD Directiva de CODEM.
Protocolo 4: Solicitar apoyo a la departamental de COPECO.	1. Verificar el inventario de recursos disponibles 2. Evaluar capacidad de recursos y necesidades para las operaciones. 3. Presentar informe de las acciones tomadas y necesidades por el orden de prioridades al COE/CODEM 4. Solicitar los suministros humanitarios.	• Presidente del CODEM • JD Directiva del CODEM
OPERACIONES Y TOMA DE DECISIONES		
Protocolo 5: Manejo/gestión de la emergencia o crisis.	1. Elaborar un plan de acción para la respuesta inmediata que incluya; Administración de albergues, rescate y evacuación, vigilancia epidemiológica, provisión de servicios, comunicación del riesgo. 2. Monitoreo del accionar de las redes de estructuras comunitarias: CODEL, Comités de salud, CODECES. 3. Coordinar con todas las áreas del COE en la atención de la emergencia en seguimiento a plan elaborado.	• Presidente del CODEM. • JD directiva del CODEM. • Comisiones de apoyo.

	- Monitoreo de datos meteorológicos proveniente de la red de estaciones en el territorio - Implementar todos los mecanismos de respuesta ya definidas en los planes de respuesta, planes sanitarios de emergencia, planes de seguridad escolar. - Priorizar la asistencia según EDAN. Los EDAN comunitarios deben ser compartidos al CODEM y este posteriormente consolidarlo en un EDAN municipal para la gestión a COPECO. - Mantener registro actualizado de todas las operaciones que se estén realizando. Sala situacional - Administrar de forma eficiente los recursos financieros, humanos, materiales y equipos.	
Protocolo 6: Activar la asistencia humanitaria.	- Activar la Asistencia Humanitaria con el personal de la Comisión de Albergues del CODEM cuando se reciban ayudas en especie. - Si la donación es monetaria, se canalizará a través de la tesorería de la Municipalidad para su gestión posteriormente. - Si es recurso humano, coordinar con el área de toma de decisiones del CODEM y definir un plan de trabajo que apoye la respuesta. - Registrar todas las entradas y salidas de los suministros humanitarios que se manejen. - Elaborar informes periódicos sobre el manejo de los suministros recibidos y entregados y remitirlos a Operaciones. - Mantener un monitoreo sobre los suministros entregados a los beneficiarios. - Elaborar el informe final sobre el manejo de la ayuda.	- JD directiva del CODEM. - Comisiones de logística y manejo de albergues.
DESACTIVACIÓN DEL COE		
Protocolo 7: Desactivar el COE gradualmente de acuerdo a las exigencias que se presenten en la atención de la emergencia.	- Convocar a todos los integrantes del COE para evaluar y analizar la situación actual del evento. - Se recibe informe por parte del Área de Operaciones: - Si el informe indica que NO se mantiene la crisis, que el evento ya NO es una amenaza y que NO continúa siendo necesaria la operación conjunta, entonces se debe DESACTIVAR el COE con este protocolo y se debe informar a COPECO. - Si el informe indica que la crisis se mantiene, o que el evento continúa siendo una amenaza o que continúa siendo necesaria la operación conjunta, entonces se debe MANTENER el COE; ACTIVADO - Determinar si es necesario la operación conjunta y si el evento continúa siendo una amenaza. - Desactivar en forma gradual el COE de acuerdo al análisis. - Evaluar las operaciones en todos los niveles como ser daños ocasionados por el evento, niveles de coordinación, aspectos logísticos, recursos empleados durante la atención de la emergencia (generar síntesis/informe del trabajo realizado) - Elaborar el informe final de todas las operaciones realizadas, debilidades y respectivas recomendaciones y enviarlo a COPECO departamental Valle, asimismo socializar el informe a la población.	- Alcalde municipal - Regidores - JD del CODEM

ANEXOS

GLOSARIO

ALARMA: aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.

ALERTA: período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.

AMENAZA: se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.

BRIGADA DE EMERGENCIAS: Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.

CALAMIDAD PÚBLICA: situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.

CONTINGENCIA: Evento que ocurre en la mayoría de los casos en forma repentina o inesperada.

DAMNIFICADO: víctima que no sufrió ninguna lesión en su cuerpo, pero perdió la estructura de soporte de sus necesidades básicas, como vivienda, medio de subsistencia.

DESASTRE: Daño o alteración graves de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social

EMERGENCIA: situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

EVACUACIÓN: período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.

GRAVEDAD: Grado de afectación resultante de un evento.

IMPACTO: Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.

LESIONADO: víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.

MEDIO AMBIENTE: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

MITIGACIÓN: son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.

PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA: Documento en el que se define las políticas, la organización y los métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre tanto en lo general como en lo particular.

RESCATE: consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y náufragos o víctimas de inundaciones.

RESPUESTA: es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.

RIESGO: se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.

RIESGO AMBIENTAL NATURAL: Aquel que se origina en la relación entre los seres humanos, sus actividades y el ambiente.

SIMULACRO: Ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas.

SIMULACION: Ejercicio de escritorio que se realiza bajo situaciones ficticias controladas, en un local cerrado con un grupo de personas, con los elementos de trabajo mínimos para desarrollar su labor.

URGENCIA: alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

VÍCTIMA: todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.

VULNERABILIDAD: es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto.

ORGANIZACIONES MUNICIPALES DE PRIMERA RESPUESTA

Organización	Representante	Teléfono de contacto
CRUZ ROJA HONDUREÑA	Irma Ruth Santos Hernández	3325-56-67
ADRA	Edwin E. Flores	9910-30-00
COPECO	Ing. Luis Molina	8967-31-20
ADEPES	Lic: Antonio Hernández Avilés	9920-26-90
Municipalidad San Isidro	Luis Antonio Hernández	9722-99-24
Secretaria de salud	Dra. Ligia Mejía	9803-22-26

PRESENCIA INSTITUCIONAL

ONGs	Ejes temáticos	
Cruz Roja Hondureña	- Gestión de riesgos y adaptación al cambio climático - Promoción de la salud - Infraestructura básica comunitaria	Keylin Montalván: 2795-52-98 3219-89-53
ADEPES	- Fortalecimiento de cajas rurales - Gestión de riesgos y agricultura sostenible	Javier Casco: 2776-11-00
ACS-PROSASUR	- Seguridad alimentaria - Salud comunitaria	Contacto: 9465-03-58
ESMASUR	Asistencia Técnica a pequeños caficultores	Lesby Padilla 965843-87
Centro Financiero De Desarrollo	Fortalecimiento institucional	Karla Flores
Iglesia Católica	Gestión de albergues y asistencia humanitaria	Evaristo Castellón: 9759-78-27
Iglesia evangélica	Gestión de albergues y asistencia humanitaria	Felipe Motiño
Estatales	Acciones que realiza	
Secretaria de Educación	Mejora de la calidad educativa	Vilma Zelaya: 9536-08-00
Secretaria de Salud Publica	Atención primaria en salud	Ligia Mejía: 9803-22-26
Programa de vida mejor	Se involucran en diferentes actividades: campañas de limpieza, recreo vías, ferias de la salud entre otras.	Misael Díaz 9701-89-90
Programa Mejores Familias	Promoción de la salud, trabajo con adolescentes	Gabriela Escoto: 8973-94-12
COPECO	Coordinación en casos de emergencia y desastres.	Luis Molina: 8967-31-20
Bomberos Nacaome	- Rescate y evacuación - Prevención de incendios forestales	Estación Nacaome: 2795-49-02
MANORCHO	Brazo técnico de la municipalidad para la gestión y fortalecimiento de la gobernanza municipal	Agusto Inestroza: 2776-15-14
Policía Nacional	Seguridad ciudadana	Clase I: Molina
RNP	Censo población	Napoleón Matamoros

DIRECTORIO DE CODEL A NIVEL DE MUNICIPIO.

No.	Nombre y apellido	Cargo en el CODEL	Comunidad/Barrio	Teléfono
1	Ruth Adelina López	Presidenta	Sonith, La Montaña, Piñuelas	9537-81-05
2	Osly Abel Molina Reyes	Secretario	Limón, Los Avilas, Cerro Colorado	9891-54-21
3	Nahún Lagos Ramírez	Presidente Comité	El Obrajito	9621-08-94
4	Marleny Nohemí Castro	Presidente Comité	El Obraje	9918-03-27
5	Sulma Josefa Lagos	Presidenta	El Caulote	9729-84-53
6	Reynaldo Zeron	Presidente Comité	El Bajío/Papayas	9969-61-25
7	Santos Pedro Canales	Presidente	Las Marías	9927-72-85
8	Eva Elizabeth Canales	Presidenta	San José	9940-76-60
9	Evaristo Castellón	Presidente	Villa del Carmen	9759-78-27
10	Margarita Ortiz	Presidenta	El Rincón	9815-36-27
11	Filadelfo Canales Cruz	Vicepresidente	La Mina	9704-32-68

CONSOLIDADO DE ALBERGUES:

Nombre del Edificio	Capacidad familias	Lugar	Responsable del Centro	Teléfono
Instituto Ana de Hernández	20 familias	Barrio El Centro	Lic Leonel Canales	9630-39-35
Salón Comunal	10 familias	Barrio El Centro	Municipalidad	9822-69-91
CEB José Trinidad Reyes	30 familias	Barrio El Centro	Lic Delmis Canales	9915-56-45
Iglesia Católica	10 familias	Barrio El Centro	Martha Canales	9516-49-56
Kínder Emelissa Canales	5 familias	Barrio El Centro	Lic Elda Mercedes Amador	9908-46-97
Esc. Apolonio Canales	15 familias	San José	Lic Erick Pavón	3379-85-30
CEB Juan Lindo	25 familias	La Mina	Lic Wendy Meraz	3184-76-54
CEB Manuel Bonilla	10 familias	Obrajito	Lic Mirian Ávila	9720-53-26
Esc José Cecilio del Valle	10 familias	Villa Dolores	Lic Santa Lucia Canales	3379-88-90
Esc Francisco Morazán 1	5 familias	Sonith	Lic Ruth Adelina López	9537-81-05
Esc Francisco Morazán 2	10 familias	Las Marías	Lic Jessi Ramírez	9605-65-56
Esc Simón Bolívar	15 familias	El Rincón	Lic Jaqueline Flores	9592-25-81
Esc Marco Aurelio Soto	20 familias	El Caulote	Lic Sara Vanessa Meraz	9968-58-16

HERRAMIENTAS DEL CODEM

Organización/ Institución	Tipo de herramienta	Cantidad	Responsable del equipo	Teléfono
CODEM	Carretas	5	Melvin Cruz	9441-83-12
	Palas	5		
	Piochas	5		
	Azadones	5		
	Chanchas	5		
Municipalidad	Carretas	3		
	Palas	5		
	Piochas	5		
	Azadones	5		

----TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS----

El presente documento no puede ser reproducido total ni parcialmente sin el permiso del Comité de emergencias municipal (CODEM).

Impreso en Nacaome, Valle, Honduras.